



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO TESORERIA MUNICIPAL SUBTESORERIA DE INGRESOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:	TM-7089
TRÁMITE	X
SERVICIO	

NOMBRE:		Aplicación de bonificaciones o descuentos en el pago del Impuesto Predial, vía Gobierno del Estado.	
DESCRIPCIÓN:			
Bonificación o descuento en el pago del impuesto predial, a través del portal de Gobierno del Estado de México			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y 95 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato Universal de pago.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del contribuyente, cuando desee realizar el pago vía Gobierno del Estado, con la aplicación de los descuentos vigentes.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud verbal.	N/A	N/A	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. La documentación se archiva para futuras aclaraciones.
Documento que acredite pertenecer al grupo vulnerable.	No	Si (1)	
Identificación oficial con el domicilio del predio.	No	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.
	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No	No	No aplica.
	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

El contribuyente acude a las oficinas de cobro ubicadas al interior del palacio municipal con su recibo de pago de impuesto predial o clave catastral y documento que lo acredite pertenecer a algún grupo vulnerable e identificación oficial

El cajero corrobora los datos del predio y en caso de ser procedente se emite el formato universal de pago con la aplicación de la bonificación correspondiente.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica.



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 Minutos							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	n/a	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que presente los requisitos completos.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia	ante	Contraloría Municipal	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Prot esta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023



¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Subtesorería de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero					
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal	NO. EXT.	s.n.	NO. INT.	s.n.	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 202 46		123	ingresos@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar las bonificaciones o descuentos en el pago del impuesto predial, vía Gobierno del Estado?
RESPUESTA:	Puede solicitarla el propietario del inmueble.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la diferencia de realizar el pago en las cajas de la Tesorería Municipal o en las instituciones bancarias, vía Gobierno del Estado?
RESPUESTA:	Ambas tienen la misma validez, solo se le brinda una opción más de pago al contribuyente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede acceder al descuento el contribuyente vía portal del Gobierno del Estado de México?
RESPUESTA:	No, el descuento tiene que ser activado por personal del municipio autorizado para realizar dicho movimiento



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Gobierno Municipal 1923-2014

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.



RESPONSABLE
SUBTESORERÍA DE INGRESOS
Escobar Mondragón
Subtesorero de Ingresos

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

M. en D. Lucía Eunice Torres Guerrero
Tesorera Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

septiembre/2023

